

**JUZGADO CINCUENTA Y DOS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ – SECCIÓN SEGUNDA**



CONSTANCIA SECRETARIAL

Bogotá D.C., trece (13) de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

En la fecha por parte del suscrito, deja constancia que debido al cierre de despachos judiciales con ocasión al paro nacional convocado por los sindicatos de la Rama Judicial, los términos procesales estuvieron suspendidos para el día doce (12) de septiembre de 2019. En consecuencia, los términos se reanudan a partir del día trece (13) de septiembre de 2019.


DIEGO EDWIN PULIDO MOLANO
Secretario Juzgado 52 Administrativo de Bogotá